



Resolución Ministerial

N° 0332 -2024-MIDAGRI

Lima 30 SEP. 2024

VISTOS:

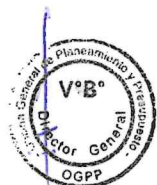
El Memorándum N° 2100-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 560-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto; y, el Informe N° 1168-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31953 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y mediante Resolución Ministerial N° 423-2023-MIDAGRI se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el numeral 25.1 del artículo 25 de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, señala que se autoriza, excepcionalmente durante el Año Fiscal 2024, a los pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales hasta el 30 de septiembre de 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, con cargo a los recursos de las partidas de gasto 2.1.1 Retribuciones y complementos en efectivo y 2.1.3 Contribuciones a la seguridad social para financiar los gastos necesarios para la gestión y operatividad de las entidades en cumplimiento de sus funciones establecidas en la normatividad vigente. Para tal efecto, las entidades quedan exoneradas de lo dispuesto en los numerales 9.1 y 9.5 del artículo 9 y en el inciso i) del numeral 34.2 del artículo 34 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; así como, en los literales a), b) y d) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Dichas modificaciones presupuestarias se autorizan mediante Resolución del Titular del pliego previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Recursos Humanos del pliego o las que hagan sus veces;

Que, el numeral 25.2 y 25.3 del referido artículo establece que las partidas de gasto, materia de anulación en las modificaciones presupuestarias que se realicen en el marco de dicho artículo, no pueden ser objeto de demandas adicionales durante la fase de ejecución presupuestaria; asimismo, se señala que la aplicación de lo establecido no involucra el desfinanciamiento de los gastos de personal, bajo responsabilidad del titular de la entidad; así como, se indica que los recursos habilitados en marco a lo antes señalado no pueden ser utilizados para el pago de remuneraciones, ingresos, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas, pensiones y conceptos de cualquier naturaleza destinados a gasto de personal;





Que, en atención a lo opinado por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos – OGGRH, que ha emitido el Memorando N° 1411-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH, que adjunta el Informe N° 0932-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-OARH, la Oficina de Presupuesto ha emitido el Informe N° 0560-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES con el que emite opinión favorable a la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 4 371 610,00 (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Un Mil Seiscientos Diez y 00/100 Soles), a favor de las Unidades Ejecutoras 001. Ministerio de Agricultura - Administración Central; 006. Programa Subsectorial de Irrigación PSI; 011. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL; 022. Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM; 034. Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui - PEDAMAALC; y, 035. MINAGRI- Gestión de Proyectos Sectoriales, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar los gastos de gestión y operatividad de las referidas unidades ejecutoras, en el Año Fiscal 2024; debiendo ser aprobada conforme al procedimiento establecido en el numeral 25 de la Ley N° 32103, mediante Resolución Ministerial; lo cual cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emitida con el Memorandum N° 2100-2024-MIDAGRI-SG/OGPP;



Con los respectivos visados del Secretario General; del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

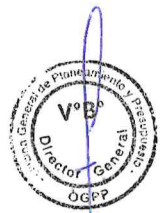


Que, de conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024; la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la Reactivación Económica y dicta otras medidas; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hasta por la suma de S/ 4 371 610,00 (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Un Mil Seiscientos Diez y 00/100 Soles) en el Año Fiscal 2024, en marco a lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, para financiar los





Resolución Ministerial

N° **0332** -2024-MIDAGRI

Lima **30 SEP. 2024**

gastos necesarios para la gestión y operatividad de seis (06) Unidades Ejecutoras del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras sobre las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3.- Remisión

Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.midagri.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Angel Manuel Manero Campos
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



RESOLUCION MINISTERIAL N° 0332-2024-MIDAGRI

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	013 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	
DE LA:			(En Soles)
UNIDAD EJECUTORA	:	001 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	2,443,159.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	179.00
PRODUCTO	:	3000001 ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			14.00
PRODUCTO	:	3000783 PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES CON COMPETENCIAS PARA LA GESTION DEL RECURSO HIDRICO	
ACTIVIDAD	:	5005849 GENERACION DE INFORMACION ESTRATEGICA PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL RECURSO HIDRICO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			165.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0089 REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	1,847.00
PRODUCTO	:	3000001 ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			44.00
PRODUCTO	:	3000339 PRODUCTORES AGRARIOS INFORMADOS SOBRE LA APTITUD DE LOS SUELOS	
ACTIVIDAD	:	5005098 GENERACION DE INFORMACION DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS, DE ZONIFICACION AGROECOLOGICA Y DE MEDICION DEL DETERIORO DEL SUELO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1,803.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	68,426.00
PRODUCTO	:	3000001 ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			13,142.00
PRODUCTO	:	3000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	
ACTIVIDAD	:	5006066 TITULACION DE LA PROPIEDAD AGRARIA, COMUNIDADES CAMPESINAS Y COMUNIDADES NATIVAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			34,623.00
PRODUCTO	:	3000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	
ACTIVIDAD	:	5006215 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			20,661.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	1,861,255.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			288,850.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			501,230.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			201,330.00



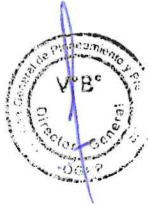
RESOLUCION MINISTERIAL 0332-2024-MIDAGRI

PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1,410.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			685,470.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			181,637.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1,328.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	511,452.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000442 APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			142,351.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000627 COORDINACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			10,698.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000648 DESARROLLO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			111,105.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000928 MANEJO RACIONAL E INTEGRAL DE LOS RECURSOS SUELOS, HIDRICOS, FORESTALES, FLORA Y FAUNA, CON APTITUD AGRARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			136,130.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5001067 PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			18,073.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5001118 PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS AGRARIOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			90,090.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5002622 FONDO DE GARANTIA PARA EL CAMPO Y DEL SEGURO AGROPECUARIO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			3,005.00
UNIDAD EJECUTORA	:	006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	237,831.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PRODUCTO	:	3000001 ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			3,264.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000837 GESTION DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	



RESOLUCION MINISTERIAL N° 0332 -2024-MIDAGRI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			234,567.00
UNIDAD EJECUTORA	:	011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	1,553,944.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5001082 PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1,553,944.00
UNIDAD EJECUTORA	:	022 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM	64,558.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000442 APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			64,558.00
UNIDAD EJECUTORA	:	034 PROY. ESP. DATEM DEL MARAÑON-ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANQUI-PEDAMAALC	49,310.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000442 APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			49,310.00
UNIDAD EJECUTORA	:	035 MINAGRI- GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES	22,808.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000442 APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			22,808.00
TOTAL EGRESOS			4,371,610.00
A LA:			
			(En Soles)
UNIDAD EJECUTORA	:	001 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	2,743,159.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			2,743,159.00
UNIDAD EJECUTORA	:	006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	237,831.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000837 GESTION DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			237,831.00
UNIDAD EJECUTORA	:	011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	1,253,944.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5001082 PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			131,445.00



RESOLUCION MINISTERIAL N° 0332-2024-MIDAGRI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	
PRODUCTO	:	3000384 AREAS FORESTALES RECUPERADAS QUE CUENTEN CON UN ADECUADO MANEJO FOSRESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	
ACTIVIDAD	:	5004420 RECUPERACION DE AREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,122,499.00
UNIDAD EJECUTORA	:	022 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM	64,558.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000442 APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			64,558.00
UNIDAD EJECUTORA	:	034 PROY. ESP. DATEM DEL MARAÑON-ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANQUI-PEDAMAALC	49,310.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000442 APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			49,310.00
UNIDAD EJECUTORA	:	035 MINAGRI- GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES	22,808.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000442 APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			22,808.00
TOTAL EGRESOS			4,371,610.00

